

Con motivo de la suspensión de la séptima edición de la carrera nocturna "Noches Saludables" motivada por la situación de emergencia sanitaria, la Universidad de Zaragoza y el club Atletismo Huesca han planteado la **iniciativa: "La carrera #aTuAire"**.

Se trata de una iniciativa que pretende fomentar la práctica de la actividad física en solitario respetando las normas establecidas por las autoridades con motivo de la crisis del Covid19. El objetivo es realizar al menos 25 minutos de carrera, o una combinación de carrera y marcha, en solitario, para contribuir, además, a llamar la atención sobre los beneficios que aportan la **Actividad Física y la Alimentación Saludables para la prevención de la hipertensión** y de otras enfermedades de tipo metabólico.

Artículo 1.- Objeto. Realizar al menos **25 minutos de carrera**, o una combinación de carrera y marcha, **en solitario**, en cualquiera de los días **entre el 21 y el 24 de mayo de 2020** respetando las franjas horarias establecidas por el ministerio de sanidad para realizar AF en cada grupo de población.

Si has participado en alguna edición anterior de la carrera nocturna te recomendamos que lleves la camiseta conmemorativa de cualquier edición anterior y el frontal, si vas a correr por la noche.

Artículo 2.- Participación y categorías.- Podrán participar las personas **nacidas con anterioridad a 1 de enero de 2014**. Se establecen las siguientes categorías:

a.- Participación a nivel individual:

- **Menores:** personas nacidas entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2013.
- **Mayores:** personas nacidas con anterioridad al 1 de enero de 2004.

b.- Participación representando a un centro educativo:

- **Escolares.** Representando a un centro escolar. Exclusivamente para estudiantes de dichos centros
- **Universitarios:** Representando a un centro o colegio mayor universitario de la Universidad de Zaragoza.

Todos los participantes en representación de un centro educativo lo harán también en la categoría individual correspondiente a su edad.

Artículo 3.- Recorrido. Será a elección de los participantes respetando siempre las normas y horarios establecidos por las autoridades sanitarias y manteniendo la distancia de seguridad. Hazte una foto cuando realices la iniciativa.

Artículo 4.- Inscripciones. Se podrán realizar **hasta el día 20 de mayo**, rellenando el formulario de inscripción en www.carreranocturna.es, La inscripción es **gratuita**.

Una vez inscrito te enviaremos información sobre recomendaciones para realizar la iniciativa y cómo participar en premios y sorteo de regalos -

Artículo 5.- Premios y sorteo de regalos.

Se establecen los siguientes **premios**:

- Para la categoría de Escolares: El **Centro Educativo No Universitario** que cuente con **más participantes** inscritos, que hayan realizado la actividad y rellenado individualmente la ficha de control de actividad, recibirá un vale de **100€ en material deportivo** para dicho Centro. En caso de empate el premio se dividirá a partes iguales entre los Centros ganadores.
- Para la categoría de **Universitarios**: El **Centro** o **Colegio Mayor** de la **Universidad de Zaragoza** que cuente con **más participantes** inscritos, que hayan realizado la actividad y rellenado individualmente la ficha de control de actividad, recibirá un **juego de 3 cubos ODS** (objetivos de desarrollo sostenible).

Sorteo de **regalos**:

Entre todos los inscritos que hayan rellenado también la [ficha de control de actividad](#) se sortearán, el 25 de mayo, los siguientes regalos:

- Bici de montaña.
- Tensiómetro digital.
- Adicionalmente, se realizará un sorteo "Participante Comprometid@" valorado en **100 € en material deportivo** entre aquellas personas mayores de 16 años que, además de cumplir con los requisitos anteriores de inscripción y cumplimentación de la [ficha de control de actividad](#), cumplan con los siguientes requisitos:
 - + Realizar la carrera con la camiseta de una edición anterior de la carrera nocturna y frontal.
 - + Subir una foto a Facebook, Twitter o Instagram realizando la carrera y mostrando la camiseta de la carrera nocturna y el frontal y etiquetarla con los *hashtag* **#carreranocturna, #aTuAire y mencionando a @deportes.unizar** (Facebook) o **@deportes_unizar** (Twitter/Instagram).

Para poder optar a conseguir los premios y regalos los participantes deberán reflejar la actividad física que han realizado rellenando la [ficha de control de actividad](#) y poder demostrar con una foto que han realizado la iniciativa. La foto será preferentemente del registro de cualquier aplicación de medición de actividad física y/o movimiento donde aparezca la fecha, tiempo y recorrido realizado, pero si no es posible se considerará válida una foto de la persona realizando la actividad.

2

Los premios y regalos se entregarán a partir del 30 de junio de 2020

Artículo 6- La participación en la **carrera #aTuAire** supone la aceptación del presente reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos que por causa mayor sea necesario.

Artículo 7.- Política de Privacidad y Responsabilidad.

La persona participante o su representado, al inscribirse en la Carrera declara que acepta plenamente este reglamento y que:

- a.- Ha sido ampliamente informado por la organización de la carrera de sus características y declara, tratándose de una prestación personalísima de hacer, encontrarse en posesión de las aptitudes y condiciones necesarias, y conocer los riesgos en su integridad que su desenvolvimiento conlleva.
- b.- Reconoce y acepta que los integrantes de la organización de la Carrera en ningún momento le han obligado, coaccionado, ni inducido a participar en la misma, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad o a de la su representado.
- c.- Responderá de los daños y lesiones que pueda producir a cualquier persona o bien de cualquier naturaleza, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad a los organizadores por las lesiones, daños o perjuicios de todo tipo que pueda ocasionarse o producir a terceros, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acciones, judiciales o extrajudiciales, contra el organizador que traigan causa de su propia actuación, así como el derecho de los organizadores a repetir contra él la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado el participante y que le pueda ser imputada a los organizadores.
- d.- Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) informamos que la inscripción implica el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestionar su participación en el evento. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de

su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultarse toda la información al respecto en: <http://deportes.unizar.es/proteccion-de-datos>.